

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 16:08

Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Tuluá <j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: rmpequipoconsultor@gmail.com <rmpequipoconsultor@gmail.com>;

juridico@ingeniosancarlos.com <juridico@ingeniosancarlos.com>;

joseluisaguirre1966@hotmail.com <joseluisaguirre1966@hotmail.com>;

libardo0721@hotmail.com <libardo0721@hotmail.com>; andresftello@outlook.com

<andresftello@outlook.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. || RAD: 2023-00062 || DTE: LIBARDO ALFONSO CASTRO GRAJALES Y OTRO || DDO: SOCIEDAD AGROCONSTRUCCIÓN JLA S.A.S Y OTRO

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ

j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	LIBARDO ALFONSO CASTRO GRAJALES Y OTRO
DEMANDADOS:	SOCIEDAD AGROCONSTRUCCIÓN JLA S.A.S Y OTRO.
LLAMADO EN G.:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN:	768343105001-2023-00062-00

REFERENCIA: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado judicial de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., conforme al poder especial debidamente conferido y adjunto al presente escrito, manifiesto que mediante el presente líbelo y estando dentro del término legal oportuno, procedo en **primer lugar** a contestar la demanda impetrada por LIBARDO ALFONSO CASTRO GRAJALES en nombre propio y en representación de su menor hijo JUAN DIEGO CASTRO PABON en contra de SOCIEDAD AGROCONSTRUCCIÓN JLA S.A.S Y CARLOS SARMIENTO L. & CIA - INGENIO SANCARLOS S.A, en **segundo lugar**, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por ésta última compañía, a mí representada, y en **tercer lugar** a formular LLAMAMIENTO EN GARANTÍA respecto de la compañía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje a los correos electrónicos de las partes del proceso, y se adjunta

1. CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA JUNTO CON SUS ANEXOS (196 FOLIOS)
2. Escrito de LLAMAMIENTO EN GARANTÍA respecto de la compañía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(106 FOLIOS)

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

AMC

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments